PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. ALSAT-SAMC-006-2025
(Junio 11 de 2025)

SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA – CUNDINAMARCA

El Alcalde Municipal se permite invitar a todos los interesados a presentar propuesta para el proceso contractual de convocatoria pública para contratar el **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA."**.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA – ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA. Dirección: Carrera 5 No. 4-16.

FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS: Las propuestas deben ser cargadas ÚNICAMENTE en el Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico o presentadas por medios diferentes al señalado en el presente anexo, con excepción de las circunstancias establecidas en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DE SECOP II.

Los Proponentes deben presentar sus ofertas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección.

NOTA 1: En caso de no encontrarse en funcionamiento la plataforma del SECOP II, en la fecha prevista para la presentación de las ofertas, se procederá a aplicar lo dispuesto en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DE SECOP II.

NOTA 2: En caso de que no pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, llame a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informe sobre una posible indisponibilidad del SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país.

Envíe antes de la hora límite para presentar ofertas un correo electrónico a la Entidad Estatal contratacion@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co informando esta situación; el número de proceso; y, el nombre del usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta. Si Colombia Compra Eficiente confirma la indisponibilidad del SECOP, se aplicará lo establecido en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DE SECOP II.

En caso de indisponibilidad total del SECOP II o en caso de que no se encuentra habilitado el botón para el envío de mensajes públicos, el canal que dispondrá la Entidad para la comunicación con los interesados u oferentes del proceso, será a través de la página web del Municipio de San Antonio de Tequendama, link http://www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co

OBJETO A CONTRATAR: La presente SELECCIÓN ABREVIADA tendrá como objeto **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA."**

MODALIDAD DE SELECCIÒN DEL CONTRATISTA: A este proceso de selección y a el/los contrato/s que de él se derive/n, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en este pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

La ley 1150 de 2007 establece en el artículo 2 que "la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa", señalando como regla general que la selección se efectúe por SELECCION ABREVIDA DE MENOR CUANTIA y excepcionalmente mediante selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa. El artículo 94 de

la ley 1474 de 2011 por el cual se adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 con la modalidad "contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía".

De acuerdo con lo dispuesto anteriormente, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de **SELECCION ABREVIDA DE MENOR CUANTIA**, en consideración al monto del contrato que se pretende ejecutar.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de siete (07) meses y/o hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto, Lo que primero ocurra. Término que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

El plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes, previa verificación por parte del supervisor del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el Municipio de SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD.

Se realizará a través de la plataforma del SECOP2 en un plazo máximo hasta el 01 de Julio de 2025 hasta las 9:00 a.m.

PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN:

El valor estimado del contrato es de **OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($83.947.800) MONTO AGOTABLE,** el cual es el valor estimado previamente en los estudios de mercado, soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
12006007.0800.2.3.2.02.01.003.152	Garantía de derechos humanos de las personas privadas de la libertad alimentación PPL	$ 83.947.800
VALOR TOTAL		$ 83.947.800

ACUERDOS COMERCIALES: El Proceso de Contratación no está sujeto a ningún Acuerdo Comercial de acuerdo con el estudio realizado dentro de la Necesidad Oportunidad y Conveniencia

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	NO
	México	NO	NO		NO
	Perú	SI	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	NO
Canadá		NO	NO		NO
Chile		SI	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO
Corea		NO	NO		NO
Costa Rica		SI	NO	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	NO

Estados AELC		SI	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
Estados Unidos		NO	NO		NO
México		NO	NO		NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	SI
	Guatemala	SI	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	SI
	Honduras	NO	NO		NO
Unión Europea		NO	NO	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57	NO
Comunidad Andina Decisión 439		SI	SI		SI

LIMITACIÓN A MIPYME: En caso de que el proceso sea susceptible de limitarse a Mipyme, una vez cumplidos los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya, se seguirán las siguientes instrucciones:

En este escrito, el interesado persona natural o el representante legal del interesado persona jurídica manifestará si la intención es que la limitación sea a Mipyme nacional o territorial, de acuerdo con las reglas definidas en el proyecto de Pliego de Condiciones.

De igual manera, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato - Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se acredite mediante la presentación del RUP, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÒN: Los Pliegos de Condiciones se podrán consultar en la plataforma del SECOP 2

El Proyecto de Pliegos de Condiciones se publicará en la página del SECOP, en los plazos establecidos en los Datos de la SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA. No obstante, su publicación no obligará a la apertura de la SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la ley 1150 de 2007.

Los interesados podrán formular en el plazo dispuesto en los Datos de la SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, solicitudes de aclaración, observaciones o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, las cuales serán respondidas en forma motivada por el Municipio, antes de la apertura de la SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, y si es del caso, tenidas en cuenta para la formulación del Pliego Definitivo de Condiciones.

Una vez producida la apertura de la SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, los interesados podrán formular solicitudes de aclaración o sugerencias a los Pliegos de Condiciones, en las fechas y por los canales previstos en los Datos de la SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA. El Municipio expedirá los correspondientes Formularios de Aclaraciones y/o Adendas que se requieran para resolver tales inquietudes o sugerencias, en los tiempos previstos en los Datos de la SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA. Dichos documentos se publicarán en la página del SECOP para consulta de los interesados.

Todas las observaciones, solicitudes de aclaración y/o de modificación tanto al proyecto de Pliego de Condiciones como al Pliego definitivo de condiciones, deberán estar en idioma castellano, y deberán ser radicadas a través de los medios dispuestos para ello

PRECALIFICACIÓN: Para el presente proceso no hay precalificación de acuerdo a las reglas previstas en los pliegos de condiciones.

DESCRIPCIÓN BREVE DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR: Para participar en este proceso se deberán tener en cuenta las reglas plasmadas en los pliegos de condiciones definitivos que deberán referirse sobre las condiciones de requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero, la capacidad organizacional, la experiencia y las reglas para la comparabilidad y calificación de las propuestas.

CRITERIO	CUMPLE / NO CUMPLE
1. CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
1.1. Requisitos habilitantes	CUMPLE / NO CUMPLE
2. EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
2.1. Experiencia General	CUMPLE / NO CUMPLE
2.2. Experiencia especifica	CUMPLE / NO CUMPLE
3. CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
3.1. Personal Disponible	CUMPLE / NO CUMPLE
3.2. Calidad de los alimentos	CUMPLE / NO CUMPLE
3.3. Vehículo de transporte de alimentos	CUMPLE / NO CUMPLE
3.4. Aspectos mínimos del servicio	CUMPLE / NO CUMPLE
4. CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE
4.1. Capacidad financiera	CUMPLE / NO CUMPLE
4.2. Capacidad organizacional	CUMPLE / NO CUMPLE

FACTORES DE CALIFICACION: Una vez efectuada la apertura de las propuestas, el Municipio de San Antonio del Tequendama a través del comité de evaluación que para el efecto se designe, procederá a realizar la evaluación de los documentos que las integran con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para participar y de asignarles la respectiva calificación.

TABLA PUNTAJES CRITERIOS DE EVALUACION	
CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
FACTOR ECONOMICO	50
DISPONIBILIDAD DE ESTABLECIMIENTO	20
DISPONIBILIDAD DE VEHICULO DE TRANSPORTE	10
CERTIFICADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS	10
INCENTIVO A EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUJERES	2.5
INCENTIVO A MIPYME	2.5
TOTAL	100

CRONOGRAMA

	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
	ETAPA PRELIMINAR		
A	Aviso de convocatoria publica	**Junio 11 de 2025**	www.colombiacompra.gov.co
B	Publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudios previos	**Junio 11 de 2025**	www.colombiacompra.gov.co
C	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	**Hasta el 18 de junio de 2025 Hora: 11:59 p.m.**	Email.contratacion@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
D	Plazo para manifestar interés de limitar convocatoria a MiPymes	**Hasta el 18 de Junio de 2025 Hora: 11:59 p.m|**	
E	Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	**Junio 19 de 2025 Hora: 3:00 p.m**	www.colombiacompra.gov.co
	PROCESO DE SELECCIÓN - FASE INICIAL		
F	Publicación del pliego de condiciones definitivo	**Junio 19 de 2025 Hora: 5.00 p.m.**	www.colombiacompra.gov.co
G	Expedición del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección	**Junio 19 de 2025 Hora: 5.00 p.m.**	www.colombiacompra.gov.co
H	Plazo para Manifestaciones de interés en participar	**Hasta el 25 de Junio de 2025 Hora: las 11:59 p.m.**	www.colombiacompra.gov.co
I	Realización del sortero	**26 de Junio de 2025 Hora: 2:00 p.m.**	virtual

	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
J	Publicación de lista de precalificados	**26 de Junio de 2025 Hora: 2:30 p.m.**	www.colombiacompra.gov.co
K	Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	**Hasta el 25 de Junio de 2025 Hora: 11:59 p.m.**	www.colombiacompra.gov.co
L	Respuesta de observaciones al pliego de condiciones	**26 de Junio de 2025 Hora: 5.00 p.m.**	www.colombiacompra.gov.co
M	Plazo máximo para expedir adendas	**26 de Junio de 2025 Hora: 7.00 p.m.**	www.colombiacompra.gov.co
N	**Cierre del término para presentar propuestas**	**01 de julio de 2025 hora 9:00 a.m.**	**www.colombiacompra.gov.co**
	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS		
O	Evaluación	**Desde el 1 al 02 de Julio 2025**	Secretaría planeación e infraestructura
P	Publicación del Informe de evaluación.	**Julio 2 de 2025 Hasta 5:00 p.m.**	www.colombiacompra.gov.co
Q	Presentación de observaciones al informe de verificación y/o evaluación	**Hasta el 07 de julio de 2025 Hora: 11:59 p.m**	www.colombiacompra.gov.co
	DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN		
R	Publicación acto administrativo de adjudicación y/o declaratoria de desierta	**08 de Julio de 2025 hora 2:00 p.m.**	www.colombiacompra.gov.co
	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		
S	Suscripción del contrato	**08 de julio de 2025 hora 4:00 p.m.**	www.colombiacompra.gov.co
T	Entrega de Garantías	**09 de julio de 2025 hora 52:00 p.m.**	www.colombiacompra.gov.co

JOSE ANIBAL MANRIQUE AREVALO
Alcalde municipal